291 05

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 19 de octubre de 2023.-

Nota DAJ/ED Nº 105 /2023

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 868/2023, en referencia al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 55/2023: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA MARCA IBM/LENOVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. ID 425782, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
19 OCT. 2023
Hora: 09:31
Firma:
Aclaración:
Corte Supremo de Justicia

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC 55/2023: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LA MARCA IBM/LENOVO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM - S.B.E. ID 425782

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**SSD S.R.L.**	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/4	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	5/15	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	16	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	18	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	16	CUMPLE SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	16	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES		
9.2 Documentos legales. Oferentes individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	16	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	16	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	16	CUMPLE SIPE
Capacidad Financiera		
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	19/54	CUMPLE
b. Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	55/66	CUMPLE
Experiencia Requerida		
Copia de contratos ejecutados y/o facturas de ventas correspondientes al objeto de la presente contratación (SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A SERVIDORES Y STORAGE) que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas dichos contratos y/o facturas deberán corresponder al periodo contemplado entre los años 2020, 2021, 2022. Así también la sumatoria total de los montos de los contratos y/o facturas deberá ser de al menos el 40% (cuarenta por ciento) correspondiente al monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	166/ 196	CUMPLE
Capacidad Técnica		
1. Declaración Jurada de que poseen la capacidad técnica para la reparación, configuración de los equipos objetos de este llamado.	197	CUMPLE
2. Certificación ISO 9001:2015 de Gestión de Calidad o similar.	198	CUMPLE
3. Listado de técnicos, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido del inicio de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos solicitados que deberán formar parte del plantel de la empresa y se deberá acompañar las siguientes documentaciones: Curriculum Vitae acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional. (Para ambos técnicos). Fotocopia del certificado en Servidores de la marca IBM y/o LENOVO. (Para uno de los técnicos). Fotocopia del certificado en Storage de la marca IBM y/o LENOVO. (Para uno de los técnicos). Fotocopia de cédula de identidad. (Para ambos técnicos).	199/ 210	CUMPLE
4. Constancia de inspección al DATA CENTER de la Corte Suprema de Justicia, o en su defecto deberá presentar declaración jurada en la cual manifiesta que conoce las instalaciones.	211	CUMPLE
5. Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer el servicio en cantidad y tiempo solicitado.	212	CUMPLE
6. Declaración jurada en que se manifieste que será de entera responsabilidad del oferente, todos los daños a los bienes o sistemas de la convocante, proveniente de hechos voluntarios e involuntarios, resultante de la negligencia o impericia de sus empleados, sin cargo alguno para la institución.	213	CUMPLE
7. Declaración jurada por la cual el oferente se compromete a no utilizar, disponer, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes ni durante ni después de la prestación de servicios, información alguna a la que haya podido tener acceso mediante esta contratación, debiendo ser considerada toda esta Información como de estricta y absoluta confidencialidad sobre los datos almacenados y la arquitectura tecnológica de Corte Suprema de Justicia.	214	CUMPLE
8. Declaración Jurada en la cual el oferente se compromete a cumplir con las Especificaciones técnicas solicitadas.	215	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos